PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. CO1.PCCNTR.1594438	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Direccion Regional Valle
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Adriana Nieto Velez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	(No aplica)
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1594438
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO:	*"Prestar los servicios integrales de Transporte de pacientes en situación de movilidad reducida: Debe contar con ambulancia básica y medicalizada las 24 horas para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Valle".*
VALOR:	$8.000.000
CONTRATISTA:	SERVIAMBULANCIAS DEL PACIFICO SAS
NIT:	900.300.580-2
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato será en la ciudad de Cali, Tuluá, Palmira, Buga, Buenaventura, Cartago.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 de mayo de 2020
FECHA DE INICIO:	11 de junio de 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses y Veinte (20) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y/o hasta agotar presupuesto disponible lo primero que ocurra sin exceder el 31 de diciembre de 2020 el plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única). En todo caso se podrá prorrogar el término del contrato previo acuerdo entre las partes intervinientes.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$8.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$8.000.000
PRÓRROGA No 1:	prorrogar el plazo del contrato hasta el 31 de marzo de 2021.
PRÓRROGA No 2:	prorrogar el plazo del contrato hasta el 31 de julio de 2021.
ADICIÓN No. 1:	

SUSPENSIÓN No. x:	(No aplica)
FORMA DE PAGO:	se cancelará de la siguiente manera: en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con los correspondientes soportes, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la Ley 1150 de 2007

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1) Cumplir con los estándares de habilitación de la Resolución 3100 de 2019 y el decreto 1011 del 2006 con el fin de generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud y seguimiento a riesgos. 2) Los servicios efectivamente prestados y la ruta de traslado autorizado por el servicio médico deben ser facturados a las tarifas contratadas (no se cancelara hora de espera, ni valores de recargos por horarios nocturnos ni festivos). 3) Cumplir con los requisitos exigidos por los órganos de inspección y vigilancia en cuanto a los vehículos (ambulancias) con que prestará el servicio ofertado. 4) El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los beneficiarios del Servicio Médico	Pertinencia en la prestación del servicio de transporte. Personal idónea dentro de la ambulancia en el momento del transporte de pacientes.	Formato No.6 Auditoria concurrente. Ordenes Transporte pacientes beneficiarios SMA

Asistencial presentando los siguientes documentos:		
5. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina del Grupo de Servicio Médico del SENA Regional Valle de (8:00 a.m. a 12 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.).La presentación de la factura, a nombre de Servicio Nacional de Aprendizaje SENA NIT 899999034-1, deberá cumplir con los requisitos del artículo 617 del Estatuto tributario reglamentado por Decreto 358 del 5 de marzo de 2020. Los servicios prestados deben ser facturados a las tarifas contratadas"	- Revisión facturas y tarifas -Revisión aporte de certificado pago de parafiscales, emitido por el Revisor Fiscal de la Entidad. - Registro de facturas en el aplicativo del Servicio Médico Asistencial SENA. .	- Relacion Servicios - Relación de Cuentas - Relación de Facturación - Informe de Supervisión - Cuadro Económico -Certifiacion de aporte para fiscales emitida por el Revisor Fiscal de la Entidad. -Glosas -Notas Débito

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
5/04/2021	FE 1143	$ 695.200	**$ 3.146.500**	**$ 4.853.500**	**39,3%**
	Total Facturación	$ 695.200			

OBSERVACIONES

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO

CERTIFICA:

Que de conformidad con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 1594438 del 28 de mayo del 2020 con número de Certificado de Registro Presupuestal SIIF 65520 del 1 de junio de 2020, suscrito con SERVIAMBULANCIAS DEL PACIFICO SAS, identificado con Nit: 900.300.580-2, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios integrales de Transporte de pacientes en situación de movilidad reducida: Debe contar con ambulancia básica y medicalizada las 24 horas para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Valle".* Que el contratista presentó la facturación con las órdenes de atención debidamente firmadas por los beneficiarios, las cuales reposan en la oficina del Servicio Médico, como soporte a la facturación radicada por el contratista. Y cargada en el SECOP II y han sido revisados por, Jennifer Solano, Auxiliar de Facturación y la médica Auditora Martha Ruby Arevalo Terán. Las facturas a pagar corresponden al período: mes de abril del 2021, por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($695.200)**, el contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en Santiago de Cali, a los 6 días del mes de abril de 2021.

Firmado digitalmente por Adriana Nieto Velez
Fecha: 2021.04.06 12:34:50 -05'00'

ADRIANA NIETO VÉLEZ

Elaboró: Janeth Manzano Ceballos – Técnico 03 SMA.